

54
MUNICIPALIDAD DE LAS VARIAS



ORDENANZA Nº 012 / 86

- Art. 1º - DESIGNASE con el nombre de INTENDENTE PARDAL ,el pasaje comprendido entre las calles Maipú y Dean Funes.-
- Art.2º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran al Presupuesto Municipal Vigente.-
- Art.4º - Comuníquese,publiquese,dése al Registro Municipal y archívese.-




JUAN PABLO R. JINSKY
PRESIDENTE

PROMULGADA por Decreto Nº 040/86 del día 25/03/86